

Información Importante!

Las autoridades de competencia lo consideran una restricción de competencia inadmisibles si las asociaciones centrales aprovechan su poder de mercado para impedir la competencia o incluso para expulsar las entidades de competencia del mercado.

En la reciente sentencia del Tribunal Superior Regional de Düsseldorf (Alemania) con fecha del 07 de Septiembre 2020 (*referencia VI - U (Kart) 4/20*) contra la Verband für das Deutsche Hundewesen (VDH) e.V. el tribunal declaró los estatutos de la VDH anticompetitivos si establecen que jueces para perros solamente deben oficiar con motivo de eventos organizados por entidades afiliados a la VDH y a su asociación paraguas FCI (Fédération Cynologique Internationale).

La SV – representada procesalmente por el bufete de abogados MBK – logró un éxito importante en un caso muy similar y también contra la VDH. El Tribunal de Distrito de Dortmund (Alemania) mediante sentencia con fecha del 01 de Enero 2021 (*referencia 8 O 20/20 Kart*) rechazó un solicitud de la VDH por un interdicto con el objetivo de prohibir a la Verein für Deutsche Schäferhunde (SV) e.V. el registro de los perros en su libro de cría no afiliados a la VDH/ FCI, aunque cumplen con los requisitos formales para la admisión.

En este proceso judicial la VDH se refirió a las disposiciones estatutarias – tanto de la VDH como de la FCI.

El Tribunal de Distrito de Dortmund (Alemania) declaró tras la vista oral que una prohibición de este tipo y las disposiciones respectivas en los estatutos de la VDH y de la FCI violaban la legislación antimonopolio alemana y europea. Con estas disposiciones estatutarias, se trataba de disposiciones prohibidas por parte de una asociación de entidades con el objetivo de la restricción de la competencia y para aprovechar indebidamente su poder de mercado. Además, el interdicto solucionado tuviera como consecuencia que la VDH podría incitar a la SV para que ésta violaba el derecho de competencia que está prohibido por el derecho antimonopolio.

El origen del asunto son diferentes concepciones por parte de la FCI y de la Unión Mundial de Clubes de Perros Pastores Alemanes (WUSV) – el paraguas internacional para Perros Pastores Alemanes – y la SV en cuanto a las tareas y competencias de la SV. Desde su fundación hace más de 120 años la SV ha sido el guardián del santo grial del estándar de la cría para Perros Pastores Alemanes, y es miembro de la WUSV y de la VDH.

El bufete de abogados MBK representó la SV procesalmente por el abogado F. Manfred Koch contra el solicitud del interdicto por parte de la VDH ante el Tribunal de Distrito de Dortmund.

<https://www.mbk-rechtsanwaelte.de/2021/02/17/mbk-erstreitet-beim-lg-dortmund-bedeutsamen-erfolg-gegen-kartellrechtswidriges-verhalten-eines-verbandes/>